



| | |
|-------------------------------------|----------------------|
| DIRECCIONAMIENTO ESTRATÉGICO | Código: F-03-DE-1 |
| COMUNICACIÓN INTERNA | Versión: 02 |
| | Fecha: 23/03/2021 |



OFICINA DE CONTROL INTERNO

EVALUACIÓN AUSTERIDAD DEL GASTO

CUARTO TRIMESTRE

01 OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
JEFE DE CONTROL INTERNO

ENERO 2023

Carrera 5 No 2-11 – Centro - Popayán
Teléfono: 8205898
www.movilidadfutura.gov.co – movilidadfuturapopayan@hotmail.com
Nit:900323358-2

1. INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno realiza y presenta el "Informe de Austeridad del Gasto", correspondiente al cuarto trimestre de la vigencia 2022 dando cumplimiento a lo establecido en los Artículos 189 y 209 de la Constitución Política de Colombia y demás normas fijadas en esta materia por el Gobierno Nacional, cuyo objetivo es realizar la comparación con los gastos del mismo trimestre del 2021 y como herramienta de apoyo para la toma de decisiones por parte de la Gerencia.

2. OBJETIVOS

Realizar y presentar el informe trimestral de austeridad en el gasto público, referente a los gastos ejecutados durante el cuarto trimestre de la vigencia 2022 y, de ser necesario brindar recomendaciones tendientes a la implementación de acciones de mejora que permitan optimizar y racionalizar el gasto público en el marco de las normas de austeridad.

Informar el comportamiento y comparativo de gasto entre el cuarto trimestre de la vigencia 2021 en relación con el mismo periodo de la vigencia 2022 y comentar acerca de la importancia de la implementación de políticas de austeridad en el gasto público como un pilar estratégico para el cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico.

Proponer recomendaciones y acciones de mejora en el gasto que exceda los porcentajes comparados o justificar las acciones que generan dicho gasto.

3. METODOLOGÍA

Se verificaron los reportes de gastos enviados por el proceso financiero de Movilidad Futura S.A.S y analizar los conceptos que están relacionados con el gasto, en la entidad.

4. ALCANCE

Se verifican y analizan los pagos realizados en los meses de octubre, noviembre y diciembre, de 2022; de los conceptos de Nómina, Honorarios, Servicios Públicos, Telefonía Celular, Viáticos y Gastos de Viaje, Papelería y Útiles de Escritorio, Impresos, Publicaciones, Suscripciones y Afiliaciones, Combustibles y Mantenimiento del Equipo de Transporte del Parque Automotor de la Entidad realizando un comparativo con el mismo periodo de la vigencia 2021.

5. CRITERIOS

En cumplimiento de las normas mencionadas en la introducción del presente informe, y de las demás normas relacionadas con las medidas de austeridad y eficiencia en las Entidades Públicas, se presenta el informe de Austeridad en el Gasto correspondiente al cuarto Trimestre de la vigencia 2022.

Como principales normas que rigen la Austeridad en el Gasto, se mencionan entre otras, las que se describen a continuación.

- Constitución Política de Colombia, Art. 209: "La función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones. Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La administración pública, en todos sus órdenes, tendrá un control interno que se ejercerá en los términos que señale la ley".
- Ley 87 de 1993 "Por la cual se establecen normas para el ejercicio del control interno en las entidades y organismos del Estado y se dictan otras disposiciones".
- Ley 734 de 2002 - "Por la cual se expide el Código Disciplinario Único" Artículo 34 "Deberes", numeral 21.: "Vigilar y salvaguardar los bienes y valores que le han sido encomendados y cuidar que sean utilizados debida y racionalmente, de conformidad con los fines a que han sido destinados". Derogada por la ley 1952 del 28 de enero de 2019, que entra en vigencia a partir del 1 de julio de 2021.
- Ley 1474 de 2011. "Por la cual se dictan normas orientadas a fortalecer los mecanismos de prevención, investigación y sanción de actos de corrupción y la efectividad del control de la gestión pública".
- Decreto 1737 de 1998 - "Por el cual se expiden las medidas de austeridad y eficiencia
- Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012, modificó el artículo 22 del decreto 1737 de 1998 quedando así: "Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto. Si

se requiere tomar medidas antes de la presentación del Informe, así lo hará saber el responsable del control interno al Jefe del organismo”.

6. RESULTADOS

6.1 SERVICIOS PERSONALES DE NOMINA

Comparando el gasto por este concepto durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 y 2022, se evidencia un incremento en el gasto, puesto que durante el periodo en 2020 se pagó por este concepto un valor de cuarenta y seis millones doscientos treinta y seis mil setecientos ocho pesos M/Cte (\$ 46'236.708), frente a cincuenta y cuatro millones noventa y siete mil seiscientos setenta y un pesos M/Cte. (\$ 54'097.671) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2022, el incremento presentado encuentra en los parámetros normales.

6.2 VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

Durante el cuarto trimestre de 2022, por concepto de viáticos y gastos de viaje para atender compromisos institucionales, se gastaron en el mes de noviembre veinte millones seiscientos cuarenta y cinco mil cuatrocientos diez pesos M/Cte (\$ 20'645.410), mientras en el mismo periodo de la vigencia 2021 el gasto por este concepto fue por valor de dos millones trescientos sesenta y siete mil quinientos noventa y dos pesos M/CTE (2'367.592), incremento presentado en razón a gestión realizada en Bogotá ante la junta directiva de la entidad en relación a los proyectos tramo 7B, Patios y Talleres Occidente, de igual forma la asistencia al taller “Hacia la Operación de los Sistemas Estratégicos de Transporte Público en Colombia”, por invitación del Ministerio de Transporte y la Unidad de Movilidad Urbana Sostenible (UMUS).

6.3 GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS

Por concepto de gastos de viaje a contratistas durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 se gastó en el mes de noviembre tres millones veintinueve mil ciento noventa y tres pesos M/Cte (\$ 3'029.193), y en el mes de diciembre cuatro millones cuatrocientos treinta y nueve mil seiscientos setenta y seis pesos M/Cte (\$ 4'439.676), mientras que para el mismo periodo en la vigencia 2022 se incurrió en gastos por este concepto en el mes de noviembre por valor de seis millones veintiséis mil cuarenta y siete pesos M/CTE (6'026.047), presentándose una reducción del 19% en gastos por este concepto utilizado para atender compromisos institucionales.

6.4 VACACIONES

Durante la vigencia 2022 para el cuarto trimestre se realizó pago por concepto de vacaciones en el mes de noviembre por valor de siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil trescientos catorce pesos M/Cte (\$ 7'446.314), mientras que en la vigencia 2021 para el mismo periodo en el mes de diciembre se realizó un pago por valor de (\$ 3'453.947). Pagos que se realizan y varían de acuerdo a la liquidación dada a los funcionarios por este concepto, la variación presentada se encuentra dentro de los parámetros normales.

6.5 SERVICIOS PÚBLICOS

Verificando el comparativo mensual de los servicios públicos de octubre a diciembre de la vigencia 2021 con la vigencia 2022, se puede establecer que en el periodo de la vigencia 2021 la entidad canceló un valor de ocho millones ciento veinte tres mil quinientos cuarenta y seis pesos M/Cte (\$ 8'123.546) y durante el mismo periodo de la vigencia 2022 se realizaron pagos por un valor de nueve millones novecientos noventa y seis mil ciento diez pesos M/Cte (\$ 9'996.110), reflejando un aumento entre los periodos del 23%. El incremento presentado en el gasto por este concepto puede deberse a la ampliación de las instalaciones para funcionamiento de la entidad con la toma en arriendo del primer piso contiguo, así como el incremento por ajuste presentado en la facturación mes a mes de las empresas que prestan los servicios públicos en la ciudad de Popayán.

6.6 TELEFONÍA CELULAR

Por concepto de telefonía celular durante el cuarto trimestre de 2021 se pagó un valor de un millón quinientos cuarenta y nueve mil seiscientos cincuenta pesos M/Cte (\$1'549.650), para el mismo periodo de la vigencia 2022 no se presentaron gastos por este concepto debido a la cancelación del servicio, lo que refleja una reducción del cien por ciento (100%) en el valor pagado.

6.7 IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 el valor pagado por este concepto fue de tres millones cuatrocientos sesenta y dos mil seiscientos pesos (\$ 3'462.600) pagados en el mes de octubre, durante el mismo periodo para la vigencia 2022 el valor pagado por este concepto fue de un millón ciento treinta y nueve mil quinientos pesos M/Cte (\$ 1'139.500) pagados entre los meses de noviembre y diciembre. Reflejándose una reducción resultado de la fluctuación

presentada a raíz de la necesidad que tenga o no la entidad de incurrir en gastos por este concepto.

6.8 PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANER

Durante el cuarto trimestre de las vigencias objeto de revisión no se incurrió en gastos por este concepto.

6.9 PUBLICIDAD

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 el gasto incurrido por este concepto fue de cuarenta y ocho millones trescientos setenta mil doscientos sesenta y siete pesos M/Cte (48'370.267), frente a cincuenta y dos millones ciento cuarenta y seis mil pesos M/Cte (52'146.000) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2022, reflejándose un incremento del 7,8%, variación normal en el gasto para solventar la necesidad de la entidad en brindar información de interés a los actores que involucran el desarrollo del proyecto SETP Popayán.

6.10 HONORARIOS

El valor por concepto de honorarios en el cuarto trimestre de la vigencia 2021 se pagó el valor de (\$ 20'250.000), durante el mismo periodo para la vigencia 2022 se pagó el valor de cincuenta y un millones cuatrocientos mil pesos M/Cte (\$ 51'400.000), presentando un incremento del 153%. Incremento presentado en razón al pago de honorarios de 4 contratistas, pago que anteriormente se realizaba por gastos de funcionamiento.

6.11 OTROS SERVICIOS PROFESIONALES

Durante el cuarto trimestre de las vigencias objeto de revisión no se incurrió en gastos por este concepto.

6.12 PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN

El pago por concepto de prestación de servicios de apoyo a la gestión muestra un aumento del 6,8%, pues el valor pagado durante el cuarto trimestre 2021 fue mil ciento dieciocho millones trescientos ochenta y nueve mil setecientos noventa y seis pesos M/Cte (\$ 1'118.389.796), frente a mil ciento noventa y cuatro millones quinientos trece mil doscientos treinta y tres pesos M/Cte (\$ 1'194.513.233) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2022. Por lo anterior se recomienda evaluar si los resultados son directamente proporcionales al aumento en la contratación.

6.13 MATERIALES Y SUMINISTROS

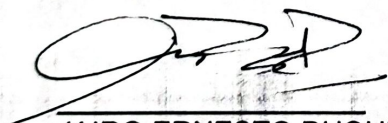
Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 el gasto incurrido por este concepto fue de once millones sesenta y siete mil veintiocho pesos M/Cte (11'067.028), frente a once millones seiscientos setenta y cinco mil cuatrocientos ochenta y nueve pesos M/Cte (11'675.489) pagados durante el mismo periodo en la vigencia 2022, reflejándose un incremento del 5,5%, variación normal en el gasto para solventar la necesidad de la entidad.

6.14 COMBUSTIBLE

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 en el mes de diciembre por concepto de combustible se un gasto un valor de dos millones de pesos M/Cte (\$ 2'000.000), se evidencia un incremento en el gasto frente al mismo periodo de la vigencia 2022 donde se gastó por este concepto dos millones seiscientos cinco mil seiscientos catorce de pesos M/Cte (\$ 2'605.614), el gasto está relacionado con el uso del vehículo adquirido por la entidad para uso institucional.

6.15 EVENTOS Y CAPACITACIONES

Durante el cuarto trimestre de la vigencia 2021 en el mes de octubre se incurrió en gastos por este concepto por valor de setecientos noventa mil pesos M/Cte (\$ 790.000), mientras que para el mismo periodo durante la vigencia 2022 el gasto fue por valor de nueve millones ochocientos noventa y cuatro mil doscientos pesos M/Cte (\$ 9'894.200), este incremento está relacionado con actividades de inducción, reinducción, capacitaciones y bienestar realizadas por la entidad durante el periodo evaluado.



JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
Jefe de Control Interno

Anexo: Tablas Austeridad del Gasto IV Trimestre Vigencia 2022
Revisó: Jairo Ernesto Duque Rosero – Jefe de Control Interno
Proyectó: Wilman Ledezma Navia – Profesional de Apoyo

PERIODO Del 1 DE OCTUBRE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022

| MES | TIPO DE GASTO | OBLIGACION 2021 (\$ EN PESOS) | OBLIGACION 2022 (\$ EN PESOS) | VALOR DE LA VARIACIÓN EN (\$) PESOS | VALORACION DE LA VARIACION EN PORCENTAJE % | OBSERVACIONES |
|-----------|---|----------------------------------|----------------------------------|--|--|---------------|
| octubre | SUELDO DE PERSONAL | \$ 14,110,400.00 | \$ 18,032,557.00 | \$ (3,922,157.00) | 21.75% | |
| Noviembre | SUELDO DE PERSONAL | \$ 17,647,627.00 | \$ 18,032,557.00 | \$ (384,930.00) | 2.13% | |
| diciembre | SUELDO DE PERSONAL | \$ 14,478,681.00 | \$ 18,032,557.00 | \$ (3,553,876.00) | 19.71% | |
| octubre | VIATICOS | \$ - | \$ - | \$ - | 0.00% | |
| Noviembre | VIATICOS | \$ - | \$ 20,645,410.00 | \$ (20,645,410.00) | 100.00% | |
| diciembre | VIATICOS | \$ 2,367,592.00 | \$ - | \$ 2,367,592.00 | 0.00% | |
| octubre | GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS | \$ - | \$ - | \$ - | 0.00% | |
| Noviembre | GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS | \$ 3,029,193.00 | \$ 6,026,047.00 | \$ (2,996,854.00) | 49.73% | |
| diciembre | GASTOS DE VIAJE A CONTRATISTAS | \$ 4,439,676.00 | \$ - | \$ 4,439,676.00 | 0.00% | |
| octubre | VACACIONES | \$ - | \$ - | \$ - | 0.00% | |
| Noviembre | VACACIONES | \$ - | \$ 7,446,314.00 | \$ (7,446,314.00) | 100.00% | |
| diciembre | VACACIONES | \$ 3,453,947.00 | \$ - | \$ 3,453,947.00 | 0.00% | |
| octubre | SERVICIOS PUBLICOS | \$ 2,233,060.00 | \$ 3,390,260.00 | \$ (1,157,200.00) | 34.13% | |
| Noviembre | SERVICIOS PUBLICOS | \$ 2,733,426.00 | \$ 3,318,580.00 | \$ (585,154.00) | 17.63% | |
| diciembre | SERVICIOS PUBLICOS | \$ 3,157,060.00 | \$ 3,287,270.00 | \$ (130,210.00) | 3.96% | |
| octubre | TELEFONIA CELULAR | \$ 516,550.00 | \$ - | \$ 516,550.00 | 0.00% | |
| Noviembre | TELEFONIA CELULAR | \$ 516,550.00 | \$ - | \$ 516,550.00 | 0.00% | |
| diciembre | TELEFONIA CELULAR | \$ 516,550.00 | \$ - | \$ 516,550.00 | 0.00% | |
| octubre | IMPRESIONES Y PUBLICACIONES | \$ 3,462,600.00 | \$ - | \$ 3,462,600.00 | 0.00% | |
| Noviembre | IMPRESIONES Y PUBLICACIONES | \$ - | \$ 91,000.00 | \$ (91,000.00) | 100.00% | |
| diciembre | IMPRESIONES Y PUBLICACIONES | \$ - | \$ 1,048,500.00 | \$ (1,048,500.00) | 100.00% | |
| octubre | PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER | \$ - | \$ - | \$ - | 0.00% | |
| Noviembre | PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER | \$ - | \$ - | \$ - | 0.00% | |
| diciembre | PAPELERIA, FOTOCOPIAS, SCANNER | \$ - | \$ - | \$ - | 0.00% | |
| octubre | PUBLICIDAD | \$ 4,850,000.00 | \$ 14,233,333.00 | \$ (9,383,333.00) | 65.93% | |
| Noviembre | PUBLICIDAD | \$ 5,400,000.00 | \$ 7,936,667.00 | \$ (2,536,667.00) | 31.96% | |
| diciembre | PUBLICIDAD | \$ 38,120,267.00 | \$ 29,976,000.00 | \$ 8,144,267.00 | -27.17% | |
| octubre | HONORARIOS | \$ 8,100,000.00 | \$ 8,650,000.00 | \$ (550,000.00) | 6.36% | |
| Noviembre | HONORARIOS | \$ 4,050,000.00 | \$ 17,050,000.00 | \$ (13,000,000.00) | 76.25% | |
| diciembre | HONORARIOS | \$ 8,100,000.00 | \$ 25,700,000.00 | \$ (17,600,000.00) | 68.48% | |
| octubre | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES | \$ - | \$ - | \$ - | 0.00% | |
| Noviembre | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES | \$ - | \$ - | \$ - | 0.00% | |
| diciembre | OTROS SERVICIOS PROFESIONALES | \$ - | \$ - | \$ - | 0.00% | |
| octubre | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION | \$ 242,258,864.18 | \$ 208,917,734.00 | \$ 33,341,130.18 | -15.96% | |

| | | | | | | |
|-----------|---|-------------------|-------------------|--------------------|----------|--|
| Noviembre | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION | \$ 255,078,361.67 | \$ 330,325,666.00 | \$ (75,247,304.33) | 22.78% | |
| diciembre | PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTION | \$ 621,052,571.00 | \$ 655,269,833.00 | \$ (34,217,262.00) | 5.22% | |
| octubre | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 5,618,000.00 | \$ 864,506.00 | \$ 4,753,494.00 | -549.85% | |
| Noviembre | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 3,760,300.00 | \$ 4,805,011.00 | \$ (1,044,711.00) | 21.74% | |
| diciembre | MATERIALES Y SUMINISTROS | \$ 1,688,728.00 | \$ 6,005,972.00 | \$ (4,317,244.00) | 71.88% | |
| octubre | COMBUSTIBLE | \$ - | \$ 864,506.00 | \$ (864,506.00) | 100.00% | |
| Noviembre | COMBUSTIBLE | \$ - | \$ 663,179.00 | \$ (663,179.00) | 100.00% | |
| diciembre | COMBUSTIBLE | \$ 2,000,000.00 | \$ 1,077,929.00 | \$ 922,071.00 | -85.54% | |
| octubre | EVENTOS Y CAPACITACIONES | \$ 790,000.00 | \$ - | \$ 790,000.00 | 0.00% | |
| Noviembre | EVENTOS Y CAPACITACIONES | \$ - | \$ - | \$ - | 0.00% | |
| diciembre | EVENTOS Y CAPACITACIONES | \$ - | \$ 9,894,200.00 | \$ (9,894,200.00) | 100.00% | |

OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES:


 JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO
 JEFE DE CONTROL INTERNO